

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos solicita la designación de agentes en cargos creados por Ordenanza 12717,

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de enero de 2019 la designación del agente Mauro Cristian DIEGUEZ, Legajo N° 22249/7, en carácter de Jefe Interino de División Gestión de Documentación, que fuera dispuesta por el artículo 2º del Decreto N° 265/2018, y designaselo a partir de dicha fecha, Jefe Interino de Departamento de Recursos Humanos de Servicios Públicos, categoría JA (37), Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 207, Dirección Mantenimiento de Espacios Verdes; con reserva de su cargo presupuestario categoría 18, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática 22, Oficina 111 y Agrupamiento 5.-

**Artículo 2º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de enero de 2019 la designación de la agente Liliana Amelia CRUPI, Legajo N° 21208/7, en carácter de Jefa Interina de Sección Mesa de Entradas de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, que fuera dispuesta por el artículo 3º del Decreto N° 265/2018, y designasela a partir de dicha fecha, Jefa de División Gestión de Documentación dependiente del Departamento Despacho Administrativo de dicha Secretaría, categoría JB (36), Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 207, reemplazante en el cargo que reserva la agente Stella Maris HIDALGO de SANCHEZ, Legajo N° 11142/5, con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática 35.01, Oficina 211 y Agrupamiento 5.-

**Artículo 3º** Designase a partir del día 1º de enero de 2019, al agente Luca Sasha FERNANDEZ, Legajo N° 25397/8, Jefe Interino de Sección Mesa de Entradas de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, categoría JD (34), Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 207, con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática 01, Oficina 207 y Agrupamiento 5.-

**Artículo 4º.** Designase a partir del día 1º de enero de 2019, a la agente Liliana FERRAGGI, Legajo N° 11701/8, Jefe Interina de Sección Seguridad e Higiene Interna dependiente del Departamento de Recursos Humanos de Servicios Públicos de la Dirección de Recursos Humanos de Servicios Públicos de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, categoría JD (34), Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 207, con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de inspectora, Personal Técnico Especializado de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 4.-

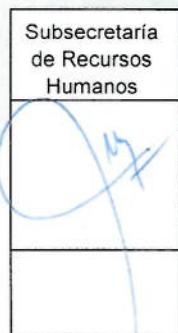
**Artículo 5º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de enero de 2019, la designación de la agente Anabella Evangelina CARRIZO, Legajo N° 26178/6, en carácter de Personal Temporario Mensualizado, que fuera dispuesta oportunamente y designasela a partir de dicha fecha, Directora General de Asesoramiento Legal y Presupuestario de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, categoría 232, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 3050.-

**Artículo 6º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de enero de 2019, la designación del agente Juan Manuel AMIN, Legajo N° 25538/5, en carácter de Subdirector y designaselo Director de Arbolado Urbano dependiente de Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes y Edificios Municipales de la Subsecretaría de Espacios Verdes y Servicios Generales de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, categoría 230, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 74.02, Agrupamiento 2, Oficina 3052.-

**Artículo 7º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de enero de 2019, la designación del agente Luis Alberto SORICARO, Legajo N° 26420/4, en carácter de Asesor de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos que fuera dispuesta oportunamente y designaselo Director de Recursos Humanos de Servicios Públicos, categoría 230, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 207.-

**Artículo 8º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 9º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL